

# REVISTA LIBERIA

Hispanic Journal of Cultural Criticism

ISSN 2325-2723 #1 2013

## “Violencia doméstica y maltrato social a la mujer inmigrante en la novela *Contra el viento*, de Ángeles Caso”

Marta Boris Tarre

**Resumen:** Aunque la violencia de género ha recibido cada vez más atención por parte de la academia al mismo tiempo que del público en general dado el incremento en número de muertes de mujeres en manos de sus parejas, aún permanece un problema individual y no uno social. Las razones de ello son unos imaginarios culturales que han relegado la violencia doméstica a la esfera de lo privado, algo de lo cual la sociedad se ha hecho cómplice.

Las teorías feministas han proporcionado un instrumento tanto ideológico como práctico de protesta y denuncia de este problema con el objetivo de visibilizar un problema que aún permanece encubierto por la sociedad. Asimismo, de una forma más práctica, dichas teorías feministas han ayudado a denunciar que el sistema legal tiende a apoyar un sistema patriarcal minimizando o subestimando el testimonio de la mujer en casos de violencia doméstica o no aplicando suficiente castigo al autor de esta violencia.

Este artículo analiza los temas de violencia doméstica y discriminación social a la mujer inmigrante en la novela de Ángeles Caso *Contra el viento* premio Planeta 2009, enfatizando cómo ambos sistemas hegemónicos –el patriarcal y el de clases que rige las relaciones autóctono/inmigrante–, se alimentan el uno al otro subordinando a la mujer inmigrante.

Los objetivos generales de este artículo son primero, examinar cómo mediante la representación literaria de esta novela se pretende hacer público un doble maltrato; uno, hacia el inmigrante, y en específico a la mujer inmigrante, y dos hacia la mujer en el ámbito doméstico, con el objetivo de crear una empatía social hacia el lector que ayude a trasladar este problema a la arena de lo social. Segundo, dar las riendas a la mujer para construir una identidad femenina positiva.

La novela *Contra el viento* de la periodista y escritora española Ángeles Caso con la que gana el LVIII premio Planeta 2009 constituye uno de los tantos éxitos que esta autora ha cosechado a lo largo de su carrera literaria. La larga lista de libros publicados que avala su establecida reputación como escritora representa su pasión e identificación por el ser humano, que en muchas ocasiones está protagonizado por la mujer. Ésta, pues, adquiere un lugar especial en la obra de esta escritora, no como producto de una reivindicación feminista *per se*, sino como identificación con la mujer como personaje marginal. Es decir, sin ser una feminista militante, Caso aboga por una lucha de la mujer que promueve unos derechos humanos de ésta y que adquiere representación en personajes periféricos como la *inmigrante*, la *negra*, la *pobre* y la *maltratada*. Adicionalmente, la división estructural de la novela por capítulos cuyas protagonistas son estas distintas mujeres marginadas ayuda a enfatizar esa centralidad que Caso otorga a la mujer.

Ante un trasfondo literario como éste, no resulta, pues, insólito que el tema central de esta novela sea sobre una situación cada vez más visible en España como lo es el maltrato doméstico a la mujer, al mismo tiempo que el “maltrato” social que ocurre producto de un estatus migratorio, ambos, temas que han acaparado la atención mediática de los últimos años. Aunque tanto uno como otro existan por sí mismos e individualmente, Caso aporta mediante el argumento narrativo, el cruce entre ambos, algo que se materializa en la figura de la mujer inmigrante maltratada<sup>[1]</sup>. Esta novela es, pues, representativa no solo de unos paradigmas sociales que están ocurriendo en la España del momento con respecto tanto a unos sujetos periféricos extranjeros que son discriminados así como de una situación de maltrato doméstico, sino también del

vínculo que se produce muchas veces entre ambos, hecho que hegemoniza y margina más a la mujer. Es justamente dentro de estas coordenadas de la marginalidad, de la perspectiva y de la experiencia femenina<sup>[2]</sup> que el análisis del abuso doméstico adquiere relevancia en esta novela por representar no solo un registro de la voz femenina con respecto a un tema que afecta a la misma mujer sino también por representar la ruptura de un silencio en un tema históricamente “silenciado”.

La tensión que se produce entre unas oposiciones binarias y hegemónicas que se dan en la novela y que tienen su base en un concepto de género –hombre/mujer–, y de origen, –autóctono/inmigrante–, representan una visión foucaultinana opresor-oprimido que es reconciliada por las relaciones sociales que se producen entre la mujer inmigrante protagonista y varios personajes femeninos al mismo tiempo que en la relación sentimental al final de la novela entre la misma mujer inmigrante y su nueva pareja. Estas relaciones, que aportan una simbiosis emocional, constituyen el lanzamiento que la autora hace a través de sus personajes a identificarnos con la triple otredad; la racial, la cultural y la de género.

El objetivo de este ensayo es doble: primero, analizar cómo mediante la representación literaria de esta novela se consigue hacer público un doble maltrato; uno, el de una sociedad occidental hacia unos inmigrantes y mujeres en específico, que sufren una doble alteridad, una de género y otra derivada de su condición migratoria; dos, el maltrato a la mujer en el ámbito doméstico, un tema que ha sido relegado típicamente al espacio privado. El objetivo de trasladar estos hechos a la arena de lo público es tanto desenmascararlo como de crear una empatía social hacia el lector, clave para que se produzca un cambio en la visión cultural que la sociedad tiene hacia

la mujer maltratada pero también hacia el/la inmigrante en concordancia con unos objetivos de cambio de conducta hacia éstos que se pretenden. Segundo objetivo será el de corroborar la idea que mediante la ruptura de ese silencio a través de las diferentes voces femeninas en víctima, narradora y escritora, se produce no solo la transgresión de un silencio en referencia a un tema de maltrato y discriminación, sino que aquélla supone una estrategia existencialista<sup>[3]</sup> mediante la cual la mujer contribuye a ese proceso de resolución con respecto a unas situaciones adversas, especialmente en una sociedad global en la que impera tanto el patriarcado como unos movimientos diaspóricos que sitúan a la mujer en tales situaciones.

El argumento de la novela –que es representativo de las vidas de miles de mujeres inmigrantes procedentes de países periféricos que llegan a España–, gira en torno a Sao, una chica de Cabo Verde que expuesta a unas situaciones muy hostiles de privaciones tanto económicas como emocionales desde la niñez, etc...decide emigrar a España y después a Portugal enfrentando problemas económicos, sociales y laborales así como de maltrato físico y psicológico por parte de su compañero sentimental – a su vez inmigrante–, problemas que va a enfrentar de una forma incansable. El hecho de que Sao abandona a éste, y casi al final de la novela, la asertividad que demuestra a nivel sentimental en relación a una elección saludable de su nueva pareja, constituyen ambos factores existencialistas por parte de la protagonista que la autora quiere enfatizar. Por tanto, el título de la novela adquiere un sentido metafórico a lo que representa la lucha existencialista y nunca pasiva de la mujer inmigrante y maltratada encarnada en Sao, una lucha que no deja de ser silenciada. Efectivamente, el proceso primero de pugna y después de agencia que se

desata en la mujer debe superar unas barreras sociales y culturales que permiten tanto una legitimidad como un silencio con respecto a unos hechos ejecutados en aquélla y que constituyen unos factores sobreañadidos a un problema en sí de violencia a la mujer. La representación narrativa mediante la cual Caso proyecta la imagen de la mujer inmigrante pretende conseguir en el lector una empatía necesaria para el replanteamiento de una percepción tanto social como cultural que éste sostiene sobre aquélla:

mujeres que huyeron de una ciudad miserable para evitar un matrimonio forzado, y **las palizas**, y la esclavitud, y que ahora limpiaban casas y escaleras y hospitales por unas pocas monedas. Un cúmulo de gentes de orígenes distintos...infinidad de sueños rotos y una multitud de esperanzas, almas fracasadas y almas resignadas y almas coléricas y almas deshechas y almas poderosas, un enjambre de gentes sin arraigo...dueños de nada, sombras perdidas en un camino que debía conducir las al paraíso y casi siempre las llevó al infierno". (Caso, *Contra el viento* 159, énfasis mío).

Por consiguiente y en referencia al primero de los objetivos establecidos, –el hacer público un doble maltrato mediante la representación literaria de esta novela–, éste se produce bajo una triple estrategia narrativa; la protagonista contándolo a otras mujeres de la novela –algo que ocurre de una forma implícita–, la narradora contandoselo al lector –explícitamente mediante el acto de la narración–, y de una forma más general la escritora contandoselo asimismo al mismo lector a través de la narradora. La ruptura de un silencio que el lector percibe por parte de tres fuentes o imágenes mentales diferentes y que materializa a medida que va leyendo – en la escritora, la narradora y la víctima–, adquiere relevancia por constituir diferentes esferas de implicación en las cuales se entrecruza ficción y realidad, así como de perspectivas y de testimonio en un tema de maltrato desde los cuales se produce la transgresión de ese silencio.

Asimismo, la empatía social que se consigue con ello y la proyección de un nuevo rol de la mujer como sujeto y no como objeto –al ser ésta la autora de un discurso–, van a constituir esas líneas estratégicas de acción a partir de las cuales aquélla implementará unas acciones favorables en sí misma tanto en un tema de violencia doméstica como de discriminación derivada por su condición de inmigrante. En relación a estas acciones, la vulneración de un silencio por parte de la víctima con respecto a un tema social tabú como es la violencia doméstica que está sufriendo, es de alguna manera necesaria e importante no solo para la adquisición de un nuevo estatus psicológico en aquélla que iniciará una serie de acciones que representarán el cierre de una brecha que separa a la víctima de unas acciones existencialistas sino también por que llevarán al abandono de la pareja maltratadora.

Adicionalmente, la ruptura de ese silencio por parte de la escritora para provocar una empatía social en el lector representa la forma como desde un punto de vista literario se consigue llevar a cabo esa denuncia o crítica social. Se produce, pues, una transgresión de espacios ideológico-verbales que tanto escritora como víctima-personaje y narradora-personaje están llevando a cabo respectiva y simultáneamente contando y escribiendo sobre unos temas tan encubiertos por la sociedad como lo son el trato discriminatorio al inmigrante y la violencia doméstica. Estos espacios de solapamiento discursivos materializados en las diferentes voces y “denuncias” realizadas por víctima, narradora y escritora, convergen en un mismo objetivo que es el de romper un silencio sobre un problema social y trascender unas relaciones hegemónicas que el sistema patriarcal ha impuesto en la mujer, base para promover un sistema igualitario.

Sin ser ésta una novela testimonial, la ruptura de este silencio puede decirse que adquiere matices testimoniales al confirmarse la idea que Elaine Lawless tiene del testimonio cuando afirma que: “speaks to the role of witnessing in our time as a key form of approaching and transforming reality” (Lawless 7). En efecto, es mediante el testimonio de la historia de Sao en la voz narrativa, que Caso está intentando informar al lector y a la sociedad de un problema que afecta a la mujer marginal inmigrante y a la mujer víctima de terrorismo de género para cambiar la visión que esa sociedad tiene de ésta última y de esta manera ofrecer a la mujer una red social mediante la cual invite a ésta a la búsqueda de unas ayudas que transformarán su propia realidad.

El análisis sobre el origen de un silencio con respecto a una situación hegemónica de maltrato a la mujer así como el origen de un trato discriminatorio al inmigrante es importante porque no solo nos permite el estudio de otros conceptos a los que éstos se encuentran vinculados sino porque constituye el primer paso para que se pueda tomar conciencia de una situación que se pretende cambiar.

Por consiguiente, y en referencia a este trato discriminatorio por parte de la sociedad española, se puede decir que éste se encuentra asimismo vinculado a un concepto de raza, de diferencia, de otredad y de territorio. Es decir, el origen nacional de este inmigrante que viene a España en busca de un futuro mejor, la raza y en definitiva, la diferencia que proyecta la mujer inmigrante, hace que se la asocie a un concepto de conflicto, enfrentamiento o choque social, hecho que conlleva tanto a un trato discriminatorio hacia ésta como a una ausencia de implicación conductual por parte de una sociedad.

Adicionalmente, es importante establecer conexiones con el caso español que tiene sus raíces en unos eventos históricos importantes. Es decir, el proyecto homogeneizante franquista nacionalista del siglo XX impuso una ideología cuyo resultado ha sido una generación que no ha sido educada para la diferencia y la otredad. Tal como afirma Ian Davies: “la familia ha internalizado los valores del racismo tal y como han sido transmitidos por la historia española”. (103). Para el español que ha vivido la oleada de inmigración producida en las pasadas décadas de los noventa y principio de siglo, la incursión de unos inmigrantes económicos, especialmente procedentes de países tercermundistas supone nuevos planteamientos y posiciones de sujeto sobre lo que significa ser español (Davies 105). Por tanto, la visión “oficial” que el español tiene de sí mismo se ha visto obligada a aceptar nuevas ópticas ideológicas asociadas a una otredad racial, étnica y/o religiosa, hecho que no ocurre sin un proceso de resistencia como queda patente en la novela de Caso mediante el trato discriminatorio. De alguna manera la llegada de culturas tan diferentes a la propia hacen tambalear las mismas estructuras bajo las cuales se basa no solo la cultura del autóctono, sino la misma identidad de éste. En un país como España, el cual aún no ha resuelto tensiones nacionalistas internas y en el cual la propia diversidad cultural y lingüística propia ha supuesto unos retos a la representación de una “identidad española”, no parece sorprendente que la llegada de culturas foráneas haya reforzado aún más unas fricciones con respecto a un “otro” que ya existían anteriormente. La búsqueda de la identidad del sujeto autóctono español de hoy en día es, pues de alguna manera cuestionada por tanto una pugna interna entre una memoria histórica colectiva que tiene su base en el franquismo y en su idea de homogeneidad cultural y



lingüística española y un sentimiento nacionalista con base política y asimismo cultural y/o lingüística, conflicto que es agravado por la “imposición” cultural del inmigrante.

Asimismo, el concepto de territorio, de espacio, se vincula con una imagen que se tiene del inmigrante y que resulta en una discriminación a éste también. El territorio al cual el inmigrante no pertenece, transmite asimismo un concepto de diferencia y de otredad del cual no podemos desarticularnos. El hecho que Sao no pertenezca por nacimiento a la tierra a la que ha emigrado, crea una imagen de ella de otredad que es reforzada por un componente racial visible –por ser de raza negra– y lingüístico. Tal como afirma Susan J. Smith: “people use space to think themselves into similarity and difference” (Smith 136).

En referencia a este concepto de territorio, es importante asimismo establecer conexiones con la novela así como con la referencia histórica que se hace en ésta con respecto al pasado colonial de Cabo Verde durante los cuatro siglos que constituyó colonia portuguesa y que queda reflejado tanto narrativamente por una nueva emigración de Sao a Portugal como ideológicamente mediante la convivencia de unos ex colonizados con unos ciudadanos de la antigua metrópoli. Bajo esta óptica, la imagen que el portugués en la novela tiene del ser africano invadido es una en la que se continúa viendo a éste como a un ser salvaje y por tanto inferior. Por consiguiente, el africano y aún más la mujer africana, Sao, adquiere una doble otredad que se asocia no solo con un nivel socioeconómico muy inferior al del resto del colectivo inmigrante sino a unos estereotipos asociados con ésta de prostitución o exotismo. Según Cornel West: “Africans are walking abstractions, inanimate things or invisible creatures... Africans personify degraded Otherness, exemplify radical alterity, and embody alien

difference” (West 23). El comentario que uno de los clientes a los que Sao sirve en el restaurante donde trabaja como camarera hace a ésta cuando le dice: “negra, estoy hablando contigo...si no sabes servir vuélvete a la selva” sirve para ilustrar esta visión de la cual West habla.

Adicionalmente a todo un bagaje cultural histórico mediante el cual una sociedad establece modelos de conducta con unos inmigrantes económicos, debe asimismo recordarse la realidad socioeconómica de muchos inmigrantes que emigran a países de la Comunidad Europea y que se vincula con unos trabajos que, por su naturaleza laboral, ofrecen poca retribución económica, con una casi inexistente protección social así como presencia sindical (Montañés y Moyano 25), lo cual se presta a la tolerancia por parte de estos inmigrantes de comentarios como el antedicho.

En referencia a este trato discriminatorio que recibe la mujer inmigrante y en conexión con otro de los objetivos de este ensayo que concuerda con la iniciación de una agencia que contribuye a la construcción de una identidad femenina positiva, la amistad que Sao mantiene con la mujer autóctona portuguesa funciona no solamente para romper ese silencio respecto a unos comentarios xenófobos así como de denuncia de unos hechos de violencia doméstica por parte de su pareja, sino asimismo como estrategia existencialista para Sao tomar conciencia de un tratamiento que está recibiendo por parte de su marido y de la sociedad, trascender el espacio psicológico propio para exponerlo a un nuevo punto de referencia y realzar su naturaleza periférica y de género; todos ellos hechos que están dirigidos a desencadenar la empatía por parte de un lector y por tanto, la ilegitimidad social con respecto a tales hechos. La respuesta de la amiga de Sao cuando le contesta a ésta: “¿no ves que ellos se pasan

el verano intentando volverse negros sin conseguirlo?” (Contra el viento 147) cumple las funciones mencionadas con respecto a unos comentarios racistas. Por consiguiente, el carácter estereotípico que adoptan algunos individuos ex colonizadores hacia sus ex colonizados tiene su importancia en ese pasado colonial que se revive y mediante el cual se ejerce una hegemonía con unos individuos que vienen ahora a la ex metrópolis en busca de trabajo. En este sentido se puede decir que la visión que se tiene de Sao en conexión a un trato que recibe como inmigrante pero también como “ex-colonizada” responde a la afirmación de Mary Nash cuando afirma que: “el imaginario colectivo sobre las mujeres inmigrantes opera desde esquemas de género y desde un discurso de otredad cultural” (Nash 28) y de que “el pasado se utiliza para recrear la pertenencia y la memoria colectiva” (Nash 68).

En conclusión a una temática de discriminación al inmigrante, se produce, pues, una extrapolación en cuanto a unas relaciones hegemónicas que ocurren históricamente entre un colonizador y un colonizado a unas que se producen entre un autóctono y un inmigrante que se materializa en comentarios verbales como el citado anteriormente.

En referencia a otro de los conceptos que están siendo analizados en este artículo, el maltrato doméstico a la mujer, es necesario asimismo ofrecer un estudio de esta problemática, no solo bajo una perspectiva cultural y/o ideológica sino también social en España, porque esto nos ayudará a entender tanto las razones por las que éste existe como el trato de encubrimiento y de legitimidad que la sociedad le ha dado, conceptos que deben ser estudiados para que se inicien unos modelos sociales que tengan como fin la denuncia social de aquél pero también la denuncia por parte de la

misma mujer. Entre unos componentes culturales a los que se hace referencia se puede mencionar *in eternum* y ya desfasada teoría sobre la diferencia sexual biológica que ha vinculado a la mujer con el sexo débil y que la ha subordinado al sexo masculino. Aunque el argumento biológico que se vincula a una subordinación femenina versus una masculina no se pueda sostener bajo ninguna óptica disciplinaria, sino que la realidad es que aquél ha representado una construcción cultural que una ideología patriarcal ha elaborado, lo cierto es que este corpus ideológico patriarcal ha prevalecido, y ha legitimado no solo la violencia a la mujer sino la culpabilidad de ésta en cuanto al origen de una violencia a ésta. De la misma manera, aquella construcción cultural que ha justificado la opresión de la mujer a manos del hombre, ha formado y forjado al mismo tiempo la construcción de una identidad masculina que no tiene sentido sino es vinculada a una superioridad con respecto a lo femenino. La misma sociedad ha permitido la subordinación femenina a través del cumplimiento de una división de roles basada en el género, lo que se ha asociado a una dicotomía opresor-oprimida (Kristin L. Anderson y Debra Umberson 359-360). Por consiguiente, el estudio de las causas culturales en las que se basa la violencia a la mujer es importante porque ayuda a comprender la naturaleza de su perpetuidad así como la dificultad de erradicar unas ideas que constituyen la base de una cultura y de una sociedad no solo local sino global. Al mismo tiempo su estudio constituye una revisitación al patriarcado cuyo objetivo es retar y hacer tambalear las jerarquías asimétricas en las que aquél se basa.

Es importante indagar con respecto a unos componentes socio-demográficos que moldean y forman la realidad de la mujer maltratada en España. Para ello es

necesaria la distinción conceptual que debe hacerse entre violencia de género y violencia doméstica porque ésta última brinda la incorporación de toda una serie de procesos tanto jurídicos como psicológicos que se ven impactados por ese componente social; jurídicos porque el silencio que la sociedad impone en un tema de maltrato doméstico desemboca en la ausencia de una denuncia policial por parte de la misma mujer y psicológico porque la imagen social de tabú que se tiene sobre este tema influye en la psicología de la mujer, lo cual resulta en una aceptación de una situación vejatoria para ésta. Con respecto a esta distinción podemos apropiarnos de las palabras de María Luisa Maqueda cuando afirma que:

En efecto, no es lo mismo violencia de género y violencia doméstica porque una apunta a la mujer y la otra a la familia como sujetos de referencia...el medio familiar es propicio al ejercicio de las relaciones de dominio propias de la violencia de género...porque constituyen un espacio privilegiado para el desarrollo de los roles de género más ancestrales, esos que reservan a la mujer los clásicos valores de subjetividad, cuidado y subordinación a la autoridad masculina (Maqueda 4).

La vida conyugal pues, –mediante el matrimonio o unión de hecho–, proporciona el escenario perfecto o la estructura social idónea mediante la cual se produce una división de unos roles determinados tanto al hombre como a la mujer dentro de la familia y que se asocian con un papel productivo al hombre y uno reproductivo a la mujer. Por consiguiente es importante no caer en un reduccionismo que equipara dos conceptos que son en realidad diferentes como son la violencia de género – y cuyo origen es la violencia a la mujer únicamente por ser mujer–, y el maltrato doméstico – violencia a la mujer dentro de la familia–, porque ello implicaría omitir unas dinámicas familiares imprescindibles a tener en cuenta en el análisis de éste último. Parte de esta dinámica lo constituye la naturaleza hermética de la estructura familiar en la cual es la

misma familia responsable no solo de resolver unos problemas sin la intervención de ajenos sino de perpetuar unas funciones sociales familiares. En base a esto, es lógico que se produzca un silencio sobre un maltrato doméstico porque ello implica hacer tambalear la misma estructura social bajo la cual se asienta la institución familiar. En una sociedad como la española –en constante evolución frente a un modelo tradicional pasado no muy lejano–, en la que la familia y su salvaguarda constituye la base de la pirámide social, parece lógico que se produzca un silencio frente a un maltrato doméstico, concepto a su vez no ajeno a muchas sociedades de las que algunos inmigrantes proceden. En efecto, algunos estudios sociológicos realizados en España revelan que un porcentaje muy elevado de la composición demográfica de mujeres maltratadas o asesinadas a manos de sus parejas son inmigrantes. Asimismo, según el IV Informe Anual del Observatorio estatal de la Violencia sobre la Mujer 2011, éste sostiene que la tasa media de mujeres extranjeras víctimas mortales de violencia de género es del 12% en comparación con el de mujeres españolas que es del 2.6%. En cuanto a los agresores, también los hombres inmigrantes superan a sus homólogos españoles; un 10.5% de los agresores de violencia doméstica son inmigrantes frente a un 2.7 % que son españoles. Estos inventarios muestran, pues, la mayor probabilidad que la mujer inmigrante tiene de sufrir este tipo de violencia frente al grupo español de mujeres (Díaz Vela).

El análisis de las intertextualidades que se producen con respecto a una situación en la que una condición de violencia doméstica es importante ya que converge con una condición social migratoria de la mujer porque el estudio de ambos nos dará una visión integral sobre una realidad que está ocurriendo en la novela que es

a su vez, representativa de la España de hoy, la de la mujer inmigrante maltratada, objeto de estudio de este artículo. Se produce, pues, un efecto catalizador entre dos sistemas que subordinan a la mujer así como un mimetismo y extrapolación entre unas relaciones hegemónicas inmigrante-autóctono a unas que lo hacen entre marido y mujer. Tal como afirma Michael Kaufman: “Patriarchy and systems of authoritarianism and class domination feed on each other” (Kaufman 25). Por consiguiente, algunos de los factores socio-demográficos que podemos encontrar en la mujer inmigrante maltratada en España y que contribuyen al silencio que Caso intenta transgredir a través de esta novela se ejemplifican en la irregularidad administrativa<sup>[4]</sup>, de muchas inmigrantes, el desconocimiento de estas mujeres sobre los recursos que la sociedad de acogida ofrece así como el desconocimiento de lo que constituye técnicamente violencia doméstica o no en inmigrantes que provienen de países donde ésta no solamente es común sino que no está penalizada jurídicamente. Asimismo, otros factores sociales importantes lo constituyen las barreras lingüísticas, la falta de apoyo familiar<sup>[5]</sup>, la dotación de unos recursos<sup>[5]</sup> públicos que las mujeres inmigrantes maltratadas perciben como amenazantes y la insensibilidad cultural que algunas instituciones sociales reflejan sobre miembros de culturas antagonistas a la propia (Vela Díaz). Paradójicamente, este trato discriminatorio por parte de la sociedad tanto a nivel social como institucional hacia Sao resulta en que ésta se sienta más reclutada en el ambiente familiar, que contrario a lo que se pueda pensar, puede convertirse en una cárcel pero a la vez en un refugio contra otros elementos racistas o xenófobos a los que aquélla está expuesta. En efecto, tal como afirma Isolina Ballesteros:

Women have had to face additional problems resulting from being the source of family support and fighting sexism in the society at large, as well as within their

communities...that migrant women are heavily controlled by men in the household and many accept the status quo because home may be the only place where they still feel some security in a xenophobic society” (Ballesteros 5).

En una situación en la que el hombre es asimismo discriminado por la sociedad de acogida, la violencia doméstica es utilizada como recurso compensatorio en el ambiente familiar por el mismo trato derogatorio que aquélla le impone y que queda materializado en los golpes que Sao recibe de éste.

El maltrato que existe en el espacio doméstico, pues, funciona como una estrategia en la que tanto hombre como mujer ejercen un rol que funciona como forma de supervivencia cultural en una tierra a la que no solo no pertenecen, España, sino que los ha colonizado en el pasado, Portugal. Es decir, el odio que el hombre ex colonizado tiene por la tierra que lo ha despojado de su cultura y territorio en el pasado es proyectado en la mujer asimismo ex colonizada. Por consiguiente el maltrato físico y emocional se convierte en la única forma en que la pareja de Sao ejerce una superioridad sobre ésta y sobre la tierra que lo ha subordinado en el pasado, y que a su vez lo discrimina en el presente al emigrar aquél a la metrópoli. De alguna forma, la hegemonía que el hombre colonizado ejerce sobre su mujer es la que no puede ejercer sobre el nuevo territorio en el que vive.

El encubrimiento de la violencia doméstica y del trato discriminatorio al inmigrante que Caso está quebrantando con esta novela y que tiene su origen en unos factores tanto sociales como culturales desemboca en un silencio no solo social sino también jurídico mediante el cual no se implementan medidas institucionales necesarias para la supresión de una violencia ejercida a la mujer pero mucho más a la mujer inmigrante. Es decir, existe una sobrerrepresentación de mujeres inmigrantes por



encima de las españolas en lo que se refiere –no solo a las víctimas del maltrato doméstico como se ha mencionado anteriormente-, sino a la omisión de una denuncia del autor de esta violencia que puede alcanzar facetas tanto físicas como incluso sexuales (Vela Díaz). La violencia sexual ejercida sobre la mujer en el ámbito familiar no se produce necesariamente con un componente de agresividad sino que puede ser ejercida de una forma más sutil en las violaciones “consentidas” de Sao y de otras mujeres de la novela, y que puede no ser considerado tanto por la sociedad como por un sistema jurídico técnicamente como una violación al ser perpetrada por el mismo marido dentro del hogar conyugal. Este hecho y el rechazo social al que Sao está expuesta por ser inmigrante desemboca en la ausencia de una denuncia por unos hechos que muy probablemente serían puestos en tela de juicio ante un mismo sistema judicial que, “no hace sino reproducir el discurso dominante” (Maqueda 6), afirmación que concuerda con:

Only a very small percentage of wife rape cases ever make it to trial, and those that have gone to trial have been cases in which there has been a great deal of additional physical force or violence. Many barriers exist for the wife rape victim who wishes to prosecute. First, she must overcome her own fears and mixed feelings, including fear of retaliation; fear of a negative reaction from friends, family or the legal system (Patricia Mahoney y Linda M. Williams 118).

Mediante las imágenes visuales mentales que el lector puede ir adquiriendo a medida que la narradora nos da testimonio de los golpes físicos en un estado de embarazo así como de los encuentros sexuales no deseados y de las heridas emocionales, la autora pretende y consigue provocar una empatía social en el lector que es muy difícil lograr cuando este tipo de abuso ha sido encubierto por la sociedad y por la misma mujer que no denuncia tal abuso.

Las representaciones visuales que el lector va adquiriendo mediante la voz narrativa son construcciones simbólicas que ayudan a propagar una visión objetiva de una conducta que se percibe como subjetiva como es la violencia doméstica. Estas construcciones visuales simbólicas y mentales de las heridas físicas y emocionales de Sao mediante el papel denunciante de narradora y escritora crean y reclaman la atención social frente a un acto brutal de maltrato, involucran al lector emocionalmente y forman parte de unas líneas estratégicas de acción contra este tipo de violencia.

La violencia sexual a la que tanto Sao como otras mujeres es sometida responde ideológicamente a lo que Diana E. H. Russel afirma al decir que las normas sociales bajo las que se apoya la sociedad están “sexualizadas” y utilizadas como forma de subordinación a la mujer. Según esta autora: “We are socialized to sexualize power, intimacy and affection, and sometimes hatred and contempt as well” (Russel 393). Asimismo y dentro del ámbito familiar del cual se hace referencia, esta violencia sexual no se puede entender o estar desvinculada de los otros tipos de violencia física y emocional. De hecho, la violencia a la que Sao está expuesta y que es la realidad de muchas mujeres maltratadas en España, es la que está descrita en la Ley de protección integral a las mujeres bajo el artículo número 5 de la misma<sup>[6]</sup> y mediante la cual se hace referencia como a un daño físico, psicológico, sexual, económico y simbólico.

En referencia a otro de los objetivos de este artículo que es la iniciativa existencialista de la mujer que no se conforma con el rol de ser pasivo, es importante la idea de Michael P. Johnson cuando afirma que: “the field has been caught up in a debate about the nature of intimate partner violence as it were a unitary phenomenon

(Johnson 259). Efectivamente, aunque se esté hablando de un mismo fenómeno de violencia al que diferentes mujeres están expuestas, la experiencia de cada una de ellas no puede tratarse de una forma unívoca como tampoco lo es el marco de intervención de cada una de ellas.

El abandono de Sao de su pareja constituye el resultado de un elemento existencialista que contrasta con la pasividad mediante la cual otros personajes femeninos optan por quedarse en la relación de maltrato. La secuencia de ciclos por los que pasa Sao bajo un punto de vista psicológico-emocional en referencia al abandono de su pareja responde a lo que Catherine Kirkwood describe como a una espiral en un ciclo psicológico por el que la mujer maltratada pasa mediante el cual ésta abandona a su pareja varias veces para acabar volviendo hasta que definitivamente no vuelve, pero cada vez que lo hace ha tenido la oportunidad de reunir más recursos económicos, informativos y de otro tipo para ella y sus hijos si los hay (Kirkwood 263). El miedo, que sirve para aterrorizar y perpetuar la visión que el patriarcado sostiene de lo que debería ser el rol de la mujer, aunque no desaparece, se transforma en el coraje necesario para subvertir la pasividad con respecto a un maltrato. Por consiguiente, debe iniciarse un proceso dialéctico<sup>[7]</sup> liberador que según Judith Butler se lleva a cabo mediante una idea de adhesión psicológica a un poder superior subordinante que es paradójicamente no solo lo que promete la existencia psicológica del individuo sino a su vez el desencadenante de unos procesos de agencia por parte de éste. En otras palabras puede decirse que aquello que nos constreñía, resulta ser el mecanismo a través del cual se trascienden esas estructuras de poder bajo las cuales estábamos subordinados. No puede existir una formación psíquica del individuo sino es a través de

una adhesión o subordinación a un sujeto superior (Judith Butler, *The psychic life of power* 67). Por consiguiente, no existe agencia sin resistencia, y no existe resistencia sin una situación que la desencadene. De esta forma se inicia un proceso mediante el cual el sujeto se reconcilia consigo mismo y es agente de unas acciones existencialistas finalmente favorables a sí mismo.

El componente psicológico al que se encuentra sujeta la mujer maltratada es posible no solo por una subordinación masculina física, psicológica, económica y/o simbólica en la mujer sino por una de propia. Es decir, la mujer para iniciar una serie de pasos que la llevarán a la huida de una situación de maltrato, debe superar las barreras ajenas pero asimismo debe superar unas de propias, que en parte se encuentran determinadas por una imagen que la sociedad tiene de ella, de la mujer maltratada, y por un silencio que se produce con respecto al maltrato. Por consiguiente, la relación hegemónica de poder que se establece entre mujer y maltratador es posible no solamente por un estatus mental que el maltratador causa en aquélla y que la recluye, sino también por un componente social mediante el cual todo un sistema hegemónico cultural-social permite tanto el mismo maltrato y su silencio como la otorgación de unos roles hegemónicos al hombre a través de los cuales se ejerce ese maltrato.

En conclusión, no debe olvidarse que estos componentes culturales y sociales mencionados adquieren dimensiones hegemónicas exponenciales en la mujer inmigrante, la cual debe superar muchas más barreras tanto psicológicas como sociales. Asimismo las conclusiones finales que se pueden extraer según unos objetivos estipulados son varias. En primer lugar esta novela consigue mediante su publicación trascender las barreras de lo privado haciendo muy público un tema muy

privado, provocar una reacción en el lector y retar sino transformar unas ideas culturales erróneas con respecto al origen de este tipo de violencia.

En relación a la agencia o iniciativa de la mujer que la autora quiere fomentar, la sucesión de personajes femeninos que aparecen en los diferentes capítulos tienen como función justamente la de resaltar las diferentes alternativas que la mujer toma en cuanto a un trato machista por parte del hombre y de violencia hacia aquélla. Así por ejemplo, la narradora nos cuenta la dramática experiencia de su propia madre en relación con su padre maltratador, así como la elección de aquélla de pasividad y tolerancia, en contraste con la resolución de Sao de salir de una situación vejatoria mediante la separación conyugal y la toma de una serie de acciones asertivas y favorables para sus propios intereses.

La acción resolutoria de Sao de escapar de la situación en la que se encuentra adquiere más reconocimiento cuando se superponen unas condiciones raciales, económicas y migratorias que aunque sin mermar perjuicio, sirve de contraste con la situación de maltrato al que la mujer autóctona está expuesta ante la ausencia de ciertas condiciones. La discrepancia entre ambas historias en cuanto a un marco de intervención ayuda a transmitir la dificultad de lucha en la mujer inmigrante maltratada.

Con respecto a la construcción de una nueva identidad femenina positiva, la unión con Nelson, su nueva pareja al final de la novela ejemplifica parte de esa reconstrucción no solo como mujer sino también como inmigrante, algo que constituye una doble metáfora. Por una parte, representa la reconciliación entre metrópolis y colonia, –al ser él procedente de la primera y Sao de la última–. Por otra parte, esta unión en la que no hay maltrato, constituye un símbolo de la eliminación de unas

relaciones hegemónicas que se producen entre hombre y mujer y que además trascienden lo racial y social –al pertenecer ambos a diferente raza y clase social–.

Si en una sociedad global actual el poder hegemónico entre géneros es visto desde un punto de vista foucaultiano mediante el cual éste forma parte de una red circulante de concepciones que apoyan, arraigan y perpetúan un sistema de maltrato que basa el cuerpo de la mujer como piedra angular de su acción, esta novela constituye y reclama la construcción de un nuevo imaginario cultural y social e intenta erradicar la voz nunca neutral ni inocente del discurso patriarcal y circulante en la sociedad, que trata de arrebatarse y negar a la mujer su lugar como sujeto, algo que puede aplicarse asimismo a un discurso hegemónico entre un individuo autóctono y uno de inmigrante.

Según los objetivos que nos proponíamos al inicio de este ensayo, puede decirse que *Caso* permite transferir a un espacio público aquello de lo que el ciudadano se hace cómplice –tanto en referencia a una violencia doméstica a la mujer como social al inmigrante–, consigue una empatía emocional con éstos, y con ello derriba la legitimidad social que tales sistemas hegemónicos han propagado y fomentado con respecto a la mujer y al inmigrante como a un ser pasivo, pero también como a un ser iniciador y causante de una agresividad que se dirige hacia este sujeto. Esta transferencia a la esfera pública tiene como objetivo último desencadenar a su vez unas estrategias de apoyo social que castigan unas acciones, y finalmente derrocar unas interacciones entre hombres y mujeres que se basan no solo en quién tiene el poder y quién no, sino en todo un sistema patriarcal y de clases que Sao y todas las

mujeres a las que ella representa luchan por cambiar, una lucha que en último término no pertenece únicamente a la mujer sino a toda una sociedad.

[1] Según estadísticas del estudio realizado por la fiscal coordinadora de Violencia de Género en Andalucía, en colaboración con un grupo técnico liderado por la Universidad de Granada, la probabilidad de ser víctima de la violencia de género es seis veces más alta en mujeres inmigrantes en situación irregular en comparación con sus homólogas españolas. Aunque la nueva Ley Orgánica 10/2011 con modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley de Extranjería proteja a la mujer inmigrante en situación irregular y prevenga que ésta sea expulsada, según el fiscal coordinador de violencia de género en Andalucía, Jesús María García Calderón, lo cierto es que se abren automáticamente expedientes de expulsión. Información extraída de AmecoPress. Información para la igualdad. 22 de julio del 2010. Web. 13 de mayo del 2013. <<http://www.amecopress.net/spip.php?article4547>>.

[2] La narradora cuenta no solo la experiencia de su madre y de Sao como mujeres maltratadas sino que cuenta cómo el maltrato es visto desde el punto de vista de hija de una mujer maltratada. Asimismo, y en referencia a este testimonio, la misma autora de la novela afirma en una entrevista hecha por Elena S. Sánchez que ella cuenta las experiencias de estas mujeres luchadoras y al mismo tiempo damnificadas por toda una serie de situaciones, desde “dentro de sus cabezas”, es decir, desde el punto de vista de ellas. Asimismo en otra entrevista en *revistaelcultural.es* Caso se reafirma en este punto cuando afirma que: “yo quise de alguna manera prestarles mi voz”.

[3] Se entiende por el término existencialismo a ese movimiento filosófico iniciado después de las guerras mundiales y cuyos máximos representantes fueron Heidegger y Sartre en el que lo que propiamente existe es el hombre y no las cosas alrededor a él. Fruto de esta idea, surgen las características de este movimiento, la libertad, el dominio sobre su propio ser, la idea que el hombre se hace a sí mismo y la posibilidad de elección. El consagrado Miguel Delibes expresa de la siguiente forma lo que significa el existencialismo: “El hombre libremente puede elegir su camino...” (Delibes, Miguel. *La sombra del ciprés es alargada*. Barcelona: Destino, 194, pág. 174). Por tanto, cuando hago referencia a la actitud existencialista de Sao que la autora quiere proyectar me refiero a estos valores de libertad de elección y de dominio de lo propio frente a unas circunstancias adversas.

[4] El 27 de julio del 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la nueva Ley Orgánica 10/2011 de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley de Extranjería mediante la cual se produce una mejoría en la protección de mujeres extranjeras víctimas de violencia machista, de redes de trata y de explotación sexual. De esta forma mediante esta ley no se incoará ningún expediente administrativo sancionador que pueda resultar en expulsión a aquellas mujeres extranjeras en

situación irregular, víctimas de violencia de género siempre y cuando denuncien a su agresor. Información extraída de AmecoPress. Información para la igualdad del día 28 de julio del 2011. Estos datos informativos adquieren relevancia en el hecho que debe producirse una denuncia por parte de la mujer que muchas veces no ocurre. Por tanto, aunque parezca lógico que ésta deba denunciar a su agresor, lo cierto es que en muchas ocasiones no ocurre, con lo cual tal ley no puede entrar a efecto.

[5] Según el Instituto de la Mujer, el 24% de las llamadas que el 061 o servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género recibió en el año 2012 provino de familiares y allegados a las mismas mujeres afectadas por la violencia doméstica. Este hecho aunque no constituya la resolución de un problema violencia doméstica, sí que crea una red de apoyo mediante la cual la mujer se encuentra amparada, algo inexistente para la mayoría de mujeres inmigrantes.

[6] Ley de protección oficial a las mujeres. Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada: Marzo 11 de 2009. Promulgada de Hecho: Abril 1 de 2009.

[7] Me refiero a “dialéctico” en el sentido hegeliano de la palabra en el que el sujeto es agente e iniciador de unos procesos que van del error a la “iluminación”, lo que se conoce como *ensayo-error*.

## **Bibliografía**

Anderson, Kristin L., and Debra Umberson. "GENDERING VIOLENCE: Masculinity and Power in Men's Accounts of Domestic Violence." *Gender & Society* 15.3 (2001): 358-380. Print.

Ballesteros, Isolina. "Embracing the other: the feminization of Spanish 'immigration cinema'." *Studies in Hispanic Cinemas* 2.1 (2005): 3-14. Print.

Butler, Judith. *The Psychic Life of Power. Theories of Subjection*. Stanford: Stanford UP, 1997. Print.

Caso, Ángeles. *Contra el viento*. Barcelona: Editorial Planeta, 2009. Print.

Davies, Ian. "Raza y etnicidad: desafíos de la inmigración en el cine español". *Revista de Literatura y Cultura. Letras Hispanas*. 3.1 (2006): 98-112. Print.

Delibes, Miguel. *La sombra del ciprés es alargada*. Barcelona: Destino, 1948. Print.

"Entrevista con Ángeles Caso". *Revista elcultural.es*. Revista cultural, 19 de octubre 2009. Web. 29 diciembre 2012.

Jonhson, Michael P. "Domestic Violence: The Intersection of Gender and Control."



*Gender Violence. Interdisciplinary Perspectives*. Ed. Laura L. O' Toole, Jessica R. Schiffman and Margie L. Kiter Edwards, eds. 2<sup>nd</sup> Ed. New York: New York UP, 2007. 257-268. Print.

Kaufman, Michael. "The construction of masculinity and the triad of men's violence." *Beyond patriarchy: Essays by men on pleasure, power, and change*. Oxford: Oxford UP, 1987: 1-29.

Kirkwood, Catherine. *Leaving abusive partners: From the Scars of Survival to the Wisdom for Change*. Newbury Park: Sage, 1993. Print.

"Las mujeres inmigrantes que denuncien no serán expulsadas". *AmecoPress. Información para la igualdad*. AmecoPress. Información para la igualdad, 28 julio 2011. Web. 13 mayo 2013. < <http://www.amecopress.net/spip.php?article7504>>.

"Las mujeres inmigrantes en situación irregular sufren seis veces más la violencia machista". *AmecoPress. Información para la igualdad*. AmecoPress. Información para la igualdad, 10 Julio 2010. Web. 13 mayo 2013. <<http://www.amecopress.net/spip.php?article4547>>.

Lawless, Elaine. *Women Scaping Violence: Empowerment through Narrative*. Columbia: University of Missouri Press, 2001. Print.

Mahoney, Patricia, and Linda M. Williams. "Sexual assault in marriage: Prevalence, consequences, and treatment of wife rape." *Partner violence: A comprehensive review of 20 years of research*. Ed. Jana L. Jasinski, Linda Meyer Williams and David Finkelhor. Thousand Oaks, CA, US: Sage Publications, Incorporated, 1998. 113-162. Print.

Maqueda, María Luisa. "La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social." *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 8.2 (2006): 1-13. Print.

Instituto de la mujer: Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. "Información estadística de violencia de género. Informe mensual. Enero de 2012". 13 febrero 2012. Web. 2 mayo 2013. <[http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/InformesViolenciaGenero/pdfs/Informe\\_VG\\_Enero\\_2012.pdf](http://www.msc.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/InformesViolenciaGenero/pdfs/Informe_VG_Enero_2012.pdf)>.

Montañés, Pilar y Manuel Moyano. "Violencia de género sobre inmigrantes en España. Un análisis psicosocial". *Pensamiento psicológico* 12.6 (2006): 21-32. Print.

Nash, Mary. "La doble alteridad en la comunidad imaginada de las mujeres inmigrantes". *Inmigración, género y espacios urbanos*. Ed. Nash, Mary, Rosa Tello y Nuria Benach. Barcelona: edicions bellaterra, 2007. 17-31. Print

- Onghena, Yolanda. "Dinámicas interculturales y construcción identitaria". *Inmigración, género y espacios urbanos*. Ed. Mary Nash, Rosa Tello and Nuria Benach. Barcelona: edicions bellaterra, 2007. 57-69. Print.
- Russell, Diana E.H. *The Secret Trauma: Incest in the Lives of Girls and Women*. New York: Basic Books, 1986. Print.
- Sánchez, Elena S. "Entrevista a Ángeles Caso". *A la carta. Televisión y Radio*. A la carta. Televisión y Radio, 11 noviembre 2009. Web. 30 octubre 2012.
- Smith, Susan J. "The Cultural Politics of Difference." *Human Geography Today*. Ed. Dooren Massey, John Allen and Philip Sarre. Cambridge: Polity Press, 1998. 129-150. Print.
- Vela Díaz, Raquel. "La incidencia de la Violencia de Género en las mujeres extranjeras y la importancia del trabajo como factor de integración social". 3er Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Palacio de exposiciones y congresos de Granada, 26 y 27 de noviembre del 2012. Ponencia.
- West, Cornel. "Marxist Theory and the Specificity of Afro-American Repression." *Marxism and the Interpretation of Culture*. Ed. Cary Nelson and Larry Grossberg. Urbana: University of Illinois Press, 1988. Print.